de D. Manuel Barrenechea de Arando, en que, como poseedor de una casa existente con sus pertenencias en el Barrio de Mugarza, solicita su admision en el Vol de Vecinos Concejales Millavistas de esta Villa, por concurrir en el interesado las circunstancias que previenen las ordenanzas municipales. En su vista acordó el Ayuntamiento se le inscriba en el rol mencionado, dandole conocim.to para su satisfaccion y efectos oportunos.

Asimismo se acordó la admision de D. Antonio Leandro de Zavala propietario de esta Villa en el numero de los expresados Vecinos Concejales, por hallarse adornado de las cualidades necesarias, disponiendose igualmente se le hicien saber con el propio objeto.

Con lo cual se dió fin á esta reunion, firmando el Señor Presidente segun costumbre, de que certifico yo el Secretario. #

El Alcalde Presidente
Berroeta

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta Villa de Orozco á siete de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. José Luis de Oramburu, mediante la ausencia del propietario los Señores D. Luis de Heredia Regidor D. Antonio Mª de Egaña Diputado del Comun y D. Juan Franco Echezarreta Diputado de Villa, q. son cuatro de los individuos q. constituyen el Ayuntamto de esta poblacion y no habiendo llegado á reunirse la mayoria se pasó á tratar de los negocios mas ur-

gentes cuyo despacho no podia retardarse y teniendo presente que se ha-
bia dado principio á las escavaciones del terreno que se halla en la
parte Superior del manantial de Goiscoitucci con la idea de reconocer
el Origen de aquellas aguas para conducirlas á la nueva fuente pro-
yectada, pareció conveniente al Congreso nombrar una persona que se
encargase del pago de jornales á los operarios que se empleasen en
aquellos trabajos, con solo el objeto de evitar en lo posible la com-
plicacion de los pagos de la Tesoreria para de una vez poder en-
tender contra ella un Libramiento cuya suma ascendiere al total impo.te
de los jornales invertidos, y á este fin se dio comision al Regidor D.n
Luis de Heredia autorizandole para que pudiese facilitar hasta la can-
tidad de dos mil r.s vón llevando al efecto nota circunstanciada del
numero de los dias y personas que se ocupen con expresion de sus
nombres para que concluidos los trabajos se forme una relacion gral
de los gastos q.e sirva de comprobante al libram.to

En seguida el Sr. Presidente dio cuenta al Congreso q.e en vir-
tud de la informacion que se dio acerca de los perjuicios ocasionados á
este Vecindario con motivo del alojam.to que habia sufrido por falta
de utensilios en los primeros dias de la llegada del Batallon Provincial
de Barcelona, han ingresado en la Depositaria de esta villa cuatrocien-
tos veinte y seis r.s y veinte y dos mrs vón, cuya suma habia entregado
D. Tomas de Olazarruzaga como representante del Ayuntam.to de Vera
Silios por disposicion del Sr. Intend.te militar de Navarra y Prov.s
Vascong.s

Con lo cual se dio fin á esta acta que firmaron los
señores concurrentes de que certifico yo el Sr.io

El 1.er Tenn.te Presid.te
José Luis de
Unanue

Heredia

Egaña

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á diez y seis de
junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en sesion ordinaria